

El lado oscuro de los jesuitas.
«Instrucciones reservadas
que observaban los padres
de la Compañía de Jesús»

José de la Cruz Pacheco Rojas¹

RESUMEN

En este artículo analizo la «Carta (y discurso) del Dr. Benito Arias Montano a Felipe II sobre las malas operaciones y falsa doctrina de los padres de la Compañía de Jesús», y las «Instrucciones reservadas que observaban los padres de la Compañía de Jesús». La carta data de 1571. En ella Arias Montano denuncia la conducta poco ética de los jesuitas y le pide al monarca contenerlos en sus ambiciones de poder y riqueza alejándolos de la Corte y de los potentados por el perjuicio que representaban. Las instrucciones, sostiene Arias, son de fecha anterior y en ellas están contenidas las «malas operaciones y falsa doctrina»; más tarde fue atribuida su autoría al prepósito general Claudio Aquaviva (1581-1615), quien las empleó y tal vez las mejoró. De ellas se desprende, según algunos, el carácter ontológico y la axiología jesuíticos por excelencia: la ambición de poder, de riqueza,

.....
¹ Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. gorgojito75@gmail.com

amantes de la intriga, la calumnia, etc., definirían la esencia de la orden fundada por Ignacio de Loyola.

PALABRAS CLAVE

Instrucciones secretas, axiología jesuítica.

ABSTRACT

this paper analyses the letter and speech of Dr. Benito Arias Montano about bad actions and false doctrine of Jesuits and the «Reserved Instructions observed by the Societatis Iesus». The letter dates from 1571. In which Arias Montano denounces the unethical behavior of Jesuits and asks the Spanish monarch to control them in their ambitions of power and wealth. Also he asks to Monarch to keep them away from the court because the damage they represent. The instructions, says Arias, are dated earlier and contain the «bad operations and false doctrine». Later, «The Intruccions» were attributed to the general superior Claudio Aquaviva (1581-1615) as author, who used them and perhaps enriched them. From these Intruccions, come the ontological character and Jesuit axiology *par excellence*: the ambition of power, wealth, intrigue devotion, slander, etcetera. The essential definition of the clerical order founded by Ignacio de Loyola.

68

KEY WORDS

Secret instructions, Jesuit morality.

INTRODUCCIÓN

La compañía de Jesús «surgió con el cometido de afianzar la Iglesia, combatir la herejía, reforzar la moral de los fieles y por ello era imprescindible utilizar las armas del mundo».² Una

.....
² Ramón Kuri Camacho, *La Compañía de Jesús. Imágenes e ideas. La axiología jesuítica*, Juan de Palafox y Mendoza y otros estudios novohispanos, Puebla, INAH /



orden eminentemente activa, pero también teológica e intelectualmente influyente, consagrada a transformar al mundo para mayor gloria de Dios. En sus afanes, desplegó su acción fundamental en la educación de la niñez y la juventud de las clases altas y en la conversión de «infieles» a través del sistema misional. Al mismo tiempo, con el fin de lograr una posición destacada dentro de la sociedad y en las altas esferas del poder político, eclesiástico, económico y social, recurrió a métodos de moralidad cuestionable con tal de conseguir su cometido. Así, pudo hacerse de riquezas, conseguir influencia y prestigio dondequiera que estuviese presente.

Su acción transformadora fue encauzada al interior de la orden y hacia afuera como recursos de control, de poder, dentro de sí y del prójimo. De este modo, tanto las Constituciones como los Ejercicios Espirituales, constituían las piedras angulares del ser jesuita y hacia el mundo profano la *Monita privata*,³ una especie de catálogo de instrucciones reservadas para miembros selectos de la Compañía, que fue, al parecer, el código axiológico por excelencia. Publicada por primera vez en Cracovia, Polonia (1612), por Jerónimo Zaorowski, un ex jesuita que había sido expulsado de la orden en 1611, «apóstata» dirán sus críticos, despertó inmediatamente la ira de los propios jesuitas y de sus partidarios, quienes la calificaron como apócrifa; una patraña. No obstante, sería ésta la versión más divulgada en el resto de Europa a través de varias ediciones durante el resto del siglo XVII y XVIII, y más tarde en los Estados Unidos de América por los enemigos de los jesuitas con el propósito de poner al descubierto sus artificios encubiertos.

Universidad Autónoma de Zacatecas / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1996, p. 17.

3 Mónica se le llama a un artificio o astucia, dichos con suavidad y halago. Actualmente, se llama Mónica a todo «diccionario de controversias» o algunos documentos de exégesis que se emplean en uno de los manuales de masonería.



Sin embargo, hubo también quienes, como Van Mastricht, reconocieron en ella «un fiel retrato de jesuitismo»,⁴ atribuyéndole la autoría a Claudio Aquaviva,⁵ quinto preposito general de la orden (1581-1615), hábil político, sagaz y de cerebro astuto, amigo de Francisco de Borja y muy cercano a los círculos del poder papal. Nunca se molestó en desmentir dicho rumor. «Tras las apariencias, —dice Ranke— era un hombre que guardaba una férrea firmeza interior, un carácter [...] antes que nada reflexivo, moderado, sagaz y calado».⁶ Su carácter le granjeó de amigos y detractores fuera y dentro de la orden. Entre estos últimos se encuentra el padre Juan de Mariana, quien denunció sus turbios manejos en un memorial titulado *Sobre las enfermedades de la Compañía*. Lo que haría sospechar que, en efecto, Aquaviva fue el autor de la *Monita*, como efectivamente lo fue del *Manual para confesores de los príncipes*. No obstante, de acuerdo a Arias Montano, tales instrucciones ya las practicaban los jesuitas desde antes de este general.

70

Aquaviva es considerado como el segundo gran artífice de la Compañía. Bajo su generalato creció la orden en prestigio, así como en número: pasó de 5,000 a más de 13,000 miembros. Del mismo modo, dio un gran impulso a la actividad misionera, a él se debe, por ejemplo, la autorización de la llegada de los primeros misioneros al norte de la Nueva España, entre muchos otros logros. El mayor de ellos es, sin duda, la teología jesuita que se desarrolló durante su mandato. Las grandes figuras del jesuitismo como Mariana, Luis de Molina, Francisco Suárez y Belarmino, fueron creadores de la nueva teología que le dio independencia a la Compañía distanciándola espiritual-

4 «Origen y veracidad de la Monita Secreta o instrucciones secretas de los jesuitas», Proyecto Filosofía en España, La Monita, *La censura*, Madrid, 1845, Hemeroteca, p. 1.

5 «Monita secreta de los jesuitas o instrucciones reservadas de los padres de la compañía de Jesús, compuesta por el P. Claudio Aquaviva», *La Censura*, Revista Mensual, Madrid, mayo de 1845, Año I, núm. 11, pp. 84-86.

6 Leopold Von Ranke, *Historia de los Papas*, México, FCE, 1988, p. 369.



mente de las otras órdenes, especialmente de los dominicos, al rechazar la enseñanza de Santo Tomás en sus colegios.⁷ Pero fue en el terreno político donde las ideas de Juan de Mariana (1536-1624) y Francisco Suárez (1548-1617) serían consideradas peligrosas y atentatorias contra la autoridad monárquica. Mariana (1536-1624) desarrolló por primera vez la teoría política en que desacreditaba el derecho divino de los reyes, echando por tierra el predominio omnipotente de la monarquía. Aún más, sostenía el «derecho natural» a matar reyes tiránicos. Al considerar los bienes de los súbditos como propiedad privada, sancionaba la intromisión del soberano en asuntos económicos privados sin el consentimiento de los gobernados, lo cual, afirmaba, constituía una tiranía. Suárez consumaría la teoría política del tiranicidio introduciendo nuevos matices como la resistencia al tirano, distinguiendo entre el tirano mal gobernante y al tirano usurpador. En cuanto al primero, consideraba lícito darle muerte en defensa de la propia vida o de la comunidad; al segundo puede matarlo cualquier persona privada de la comunidad con una serie de condiciones.⁸ Estos actos suponen, sin embargo, la factibilidad de un control democrático en el contexto de su tiempo, por lo cual no se trata de un acto simple de reivindicación social arbitraria, sino más bien de una sociedad política basada en un contrato como origen de la sociedad civil y de la constitución de su autoridad, mediada por el consenso.⁹ Por ejemplo, se ha afirmado que las ideas de los teóricos jesuitas inspiraron el asesinato de Enrique IV de

.....
7 Hubert Jedin, *Manual de historia de la Iglesia*, t. V, Barcelona, Editorial Herder, 1986, pp. 735-738.

8 Sobre este particular, véase: Pablo Font Oporto, «El núcleo de la doctrina de Francisco Suárez sobre la resistencia y el tiranicidio», en *Pensamiento*, vol. 69, núm. 260, 2013, pp. 493-521. También, Javier Burrieza Sánchez, en Teófanos Egido (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispano*, Madrid, Fundación Carolina-Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos / Marcial Pons Historia, 2004, pp. 104-106.

9 Rábade Romero, Sergio, *Suárez (1548-1617)*, Madrid, Ediciones del Otro, 2000, pp. 46-48.



Francia; y más tarde esto sería uno de los puntos débiles de la orden que sirvieron para justificar su expulsión de varios reinos y su extinción.

Atando cabos, es poco probable que la *Monita* publicada por Zaorowski, como se afirma, fuera escrita por Aquaviva. Lo que sí puede ser cierto es que este prominente general la haya modificado con el propósito de mejorarla en la medida en que lo exigían las circunstancias, sobre todo en medio de la rivalidad teológica y los intereses materiales en disputa con otras órdenes, especialmente con los dominicos. El hecho incuestionable es que ya existía en su época y era parte sustancial de la conducta y el ser jesuíticos. Tal vez su autor haya sido Francisco de Borja, tercer prepósito general de la orden, tan cercano a la corte imperial española, pues se dice que al tiempo de su muerte (1571) se decía que Benito Arias Montano —desde Bruselas— había escrito presumiblemente un memorial crítico contra los jesuitas, cuya autoría nunca se pudo probar, considerado como elemento peligroso para el funcionamiento de la monarquía.¹⁰ Por cierto, ésta es la única mención que hace Burrieza Sánchez al memorial de Arias Montano, dejándolo como rumor,¹¹ y Egido lo hace atribuyendo su influencia y la de Melchor Cano en Juan de Palafox y Mendoza en su pleito con los jesuitas en Puebla a mediados del siglo XVII pero sin hacer mención específica al texto de Arias.¹²

Después de la edición de Zaorowski la Compañía se empeñó en demostrar que la *Monita* era apócrifa y en todo caso una calumnia inventada por el ex jesuita polaco, dolido contra la orden por la expulsión. Así, echando mano del poder e influencia que tenían los jesuitas en Polonia como confesores del prelado de la capital y del rey, el 14 de julio de 1615 el obispo de

.....
10 Teófanés Egido, *Los jesuitas*, p. 82.

11 Teófanés Egido, *Los jesuitas*, p. 82.

12 Teófanés Egido, *Los jesuitas*, p. 250.



Cracovia Pedro Tylicki abrió un proceso jurídico contra Zaorowski, en noviembre de ese mismo año, Francisco Dotalleinius apoyando la decisión de Tylicki y en 1616 Andrés Lipski, administrador del obispado de Cracovia, condenó el escrito como «difamatorio». A esto siguieron, por su importancia, la condenación de los cardenales y la congregación del Índice el 10 de mayo de 1616 y su inclusión en el índice de libros prohibidos el 16 de marzo de 1621.¹³ La Compañía no se quedó solo a nivel de los pronunciamientos externos de sus partidarios, encargaron a uno de sus miembros, al profesor de Ingolstadt Gretser, la elaboración de una refutación que fue titulada *Libri Tres Apologetici contra Famosum Lebellum*, publicado el 1 de agosto de 1617.¹⁴

Lo que vino después fue una serie de publicaciones de la *Monita* durante los siglos XVII y XVIII en Europa, entre las más importantes, si no es la que más, la francesa de 1761, justo un año antes de la expulsión de los jesuitas de ese país, así como su difusión pública por medio de varias ediciones. Sabina Pavone ha dedicado un estudio profundo a la *Monita* en su contexto histórico e ideológico, en el cual nos ofrece una clara visión de este folleto a partir de la edición de Zaorowski, mostrándose más inclinada a admitir la leyenda negra contra los jesuitas.¹⁵ Además, se fueron descubriendo ejemplares manuscritos en los colegios jesuitas en diferentes países, lo cual demuestra su existencia y empleo por los agentes clave de la Compañía.

Así, por ejemplo, en el Archivo Jesuita de la Biblioteca Lafragua, en Puebla, México, se encuentra un ejemplar que lleva por título «*Monita privata* de la Compañía de Jesús que

.....
13 Teófanos Egido, *Los jesuitas*, p. 47. Véase igualmente «El origen y veracidad».

14 «El origen y veracidad».

15 Sabina Pavone, *The wily Jesuits and the Monita secreta: the forged secret instructions of the Jesuits: myth and reality*, Saint Louis, Mo: Institute of Jesuit Sources, 2005.



por congruentes experiencias fue hecha en Roma el día 2 de junio de 1670, nuevamente añadida y enmendada en Madrid el 15 de enero de 1693, vuelta a ser enmendada en Lima el 14 de noviembre de 1713»,¹⁶ lo cual sugiere que hubo de ser modificada en función del cambio de los tiempos y las circunstancias que enfrentaba la Compañía como parte de su capacidad adaptativa. Kuri Camacho la reproduce íntegra —excepto los puntos 12-15 que fueron borrados, censurados o perdidos— de las cincuenta y tres instrucciones de que consta, sin poner en duda su empleo por los superiores de la Compañía. Entre los aspectos relevantes del documento destacan los medios de hacerse de los favores de los poderosos y los ricos, de la elección de los miembros de la Compañía reclutándolos entre las familias económicamente potentadas y con poder (9 y 33).¹⁷ También de recurrir, de ser necesario, al soborno para conseguir que el Pontífice les concediese privilegios especiales (36).¹⁸ Además de despojar a los moribundos y a las viudas ricas de sus bienes materiales (21).¹⁹

74

Otra recomendación notable está dirigida a la contención de las pasiones sexuales entre los propios miembros de la Compañía, pues se afirma: «sabido por los nuestros que ningún hijo de Adán está seguro de padecer sugerencias carnales; ordenamos a todos los nuestros, que continúen el antiguo uso de ponerse en los riñones planchitas de plomo batido y casquillos de lo mismo en el miembro viril, pues con esto se amortiguan los violentos y nocivos movimientos de la lujuria y maldita carne» (37).²⁰ Esto seguramente en razón de que las acusaciones de solicitantes entre los pastores de almas tanto del clero secular como regular estaban al orden del día ante

.....
16 Ramón Kuri Camacho, *La Compañía*, pp. 43-58.

17 Ramón Kuri Camacho, *La Compañía*, pp. 47 y 52.

18 Ramón Kuri Camacho, *La Compañía*, p. 53.

19 Ramón Kuri Camacho, *La Compañía*, pp. 48-49.

20 Ramón Kuri Camacho, *La Compañía*, p. 54.

la Inquisición, así como por los crímenes «nefando y bestial». Esta clase de faltas proliferaron en México precisamente a finales del siglo XVII, incluidos las de algunos jesuitas.²¹ Pero no siempre se pueden contener las pasiones. Un caso muy sonado fue el brutal asesinato del prepósito de la Profesa y del amante del asesino, ocurrido en la ciudad de México en 1743; ya muerto, el padre prepósito fue sodomizado y el cuerpo del amante colgado después de muerto.²²

Por su parte, Ortega Noriega considera que la versión del Colegio jesuita de Puebla es un ejemplo del «afán denigratorio contra la Compañía de Jesús» que existía en ese tiempo.²³ Noriega se adscribe así a la línea de quienes piensan que se trata de un panfleto falso y difamatorio. Su contenido es esencialmente el mismo del que vamos a estudiar aquí, solo que más breve, por lo que sospechamos que fue ajustada a su aplicación práctica, pronta y expedita.

Aquí nos ocupamos de la versión de 1571 que fuera enviada por el Dr. Benito Arias Montano al rey Felipe II en ese año. Se trata de un amplio manuscrito de 96 fojas útiles, de las cuales la primera parte es una carta que dirige Arias Montano al rey (fs. 1-5), la segunda contiene el «Discurso que manifiesta las máximas de los Padres Jesuitas en las Cortes de los Príncipes, para la fábrica de su Monarquía» (fs. 5-35), en la cual hace un análisis puntual de la *Monita* a fin de poner al tanto al rey de las máximas empleadas por los jesuitas en su proceder ante sí y el prójimo *Ad maiorem Dei gloriam*, y de ellos. La última es la transcripción de la *Monita*, al parecer realizada por el propio Arias Montano, pues posee la misma caligrafía (fs. 35-96). El

21 José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, UNAM / Porrúa, 1987, pp. 321-324.

22 Juan Trigos, *Crímenes en la Profesa*, México, Fontamara, 2000.

23 Sergio Ortega Noriega, «*Monita Privata* de la Compañía de Jesús. Un libelo anti-jesuitico del siglo XVII», en *Seminario La religión y los jesuitas en el noroeste novohispano. Memoria*, Vol. III. Culiacán, El Colegio de Sinaloa, 2003, p. 48.

manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de España y está firmado en Amberes, el 18 de febrero de 1571.²⁴

El manuscrito del que tratamos reviste gran importancia histórica por la fecha que data, es decir, por tratarse de las primeras versiones de la *Monita*, pero también, o quizás, ante todo, por quien era Benito Arias Montano (1537-1598): un prominente humanista, hebraísta, biólogo, teólogo y escritor políglota español del siglo XVI. Realizó sus primeros estudios en Sevilla, de donde pasó a Alcalá de Henares para continuar su preparación en su Universidad. Más tarde residió en Salamanca, cuando en 1562 el obispo de Segovia, Martín de Ayala, se lo llevó como teólogo al Concilio de Trento, donde tuvo una destacada participación. Ahí debió conocer bien a los teólogos jesuitas que participaban activamente en los debates. A su regreso de Trento, Felipe II lo nombró su capellán, para luego asignarle la ingente tarea de preparar la edición de la Biblia quinquelingüe en Amberes, allí residirá desde 1568 hasta 1575.²⁵

76

Fue ahí donde elaboró el informe circunstanciado que envió a Felipe II en 1571 (año de la batalla de Lepanto) como fiel vasallo suyo, al que agregó la transcripción del texto de la *Monita*. Al parecer no tuvo efecto alguno en el rey, tal vez eso influyó para que Arias Montano haya pedido su renuncia en 1584 como capellán real, la que le fue aceptada por el monarca.²⁶ No obstante, hay que tomar en cuenta que España vivió en tensión creciente de rivalidades en el seno de la Corte a partir de la década de 1570 que derivó en una crisis administrativa-económica y en conflictos internacionales con otras poten-

24 «Carta del Dr. Benito Arias Montano a Felipe II sobre las malas operaciones y falsa doctrina de los padres de la Compañía de Jesús», siglo XVI, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, Madrid. Mss. 10351, 101 fs., a doble cara.

25 Benito Arias Montano, <http://contenidos.educarex.es/mci/2001/46/enciclopedias/ariasmontano.pdf>, información consultada el 17 de enero de 2018.

26 Es de lamentarse que Marcel Bataillon no haya hecho mención alguna de la *Monita* ni de la influencia política o espiritual en la corte española bajo Felipe II en su obra *Los jesuitas en la España del siglo XVI*, México, FCE /Junta de Castilla y León, 2014.

cias europeas, principalmente con Inglaterra, situaciones que ataron de manos a Felipe II. A esto hay que agregar la terrible situación que vivió España durante los últimos años de su reinado, en la década de 1590, pues fue especialmente crítica. Castilla y Andalucía fueron azotadas por la sequía, epidemias (principalmente la peste bubónica) y el hambre, en medio de la corrupción imperante en la Corte y el clero.²⁷ Los jesuitas, por su parte, siguieron gozando de una fuerte influencia dentro de la Corte imperial española y en Roma.

En ese contexto, es probable que personajes como Mateo Vázquez de Leca, de quien se dice había estudiado probablemente con los jesuitas, se incorporara a la Corte de Felipe II como secretario real en 1573 y con el paso de los años llegar a ejercer una gran influencia en las decisiones del monarca, llegando a ser uno de sus cercanos colaboradores hasta su muerte en 1591. Esto nos hace intuir la eventualidad de que haya convencido al rey de no hacer caso del informe de Arias Montano contra los jesuitas. Pero, tal vez lo que más influyó en el silencio del monarca contra los jesuitas fue la poderosa influencia que tuvo Francisco de Borja, tercer prepósito general (1566-1571), ante Carlos V y sobre Felipe II,²⁸ quien debió estar agradecido por los grandes servicios prestados a la Corte. Pese a ello, el discurso y la *Monita* no surtieron efecto negativo en Arias Montano, ya que continuó gozando de la confianza y el respeto de Felipe II. El monarca le siguió encomendando importantes tareas como la organización de la Biblioteca Real de el Escorial en 1577, así como otros encargos durante los años posteriores. Incluso, Arias Montano llegó a ser una persona influyente y muy cercana a Felipe II y al poder de la Monarquía Católica, al punto de que sus parientes y allegados acudían a él

27 Baldomero Macías Rosendo, «El ocaso del reinado de Felipe II visto por un confidente de Arias Montano», *Estudios Humanísticos*, Historia, núm. 9, Universidad de León, España, 2010, pp. 52-53.

28 Javier Burrieza Sánchez, *Los jesuitas*, pp. 68-71.

en busca de favores reales o para hacer llegar al rey quejas y el descontento de los abusos cometidos por los ministros de Dios y del Rey.²⁹ A pesar de ello no entendemos cómo el monarca no tomó cartas en el asunto y más bien favoreció la expansión de los jesuitas. Cosa que ocurrió bajo el generalato de Aquaviva, cuando la Compañía creció espectacularmente en número e influencia en las altas esferas del poder y se consolidó internamente.³⁰

CARTA (Y DISCURSO) DEL DR. BENITO ARIAS MONTANO A FELIPE II SOBRE LAS MALAS OPERACIONES Y FALSA DOCTRINA DE LOS PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS³¹

78

Como se dijo antes, el documento que envió el Dr. Arias Montano a Felipe II es en sí mismo un documento de gran importancia no sólo por el resumen que ofrece del contenido de la *Monita*, sino ante todo por la radiografía que ofrece del ser jesuítico de su tiempo y los conceptos que externa acerca de ellos. Se trata, pues, de un testimonio de gran valor histórico. Así, en cumplimiento de su deber moral como cristiano y fiel vasallo, se vio en la obligación de informar al rey acerca «de las pretensiones de estos padres, de sus fines, miras, ingenio, fuerzas, y artificios, que ponen para conseguir sus intentos y de otras cosas particulares suyas»,³² recomendando que no se les dé «mano alguna» en negocios ni se les admita entre las autoridades más allá de lo que poseían en ese momento en los estados del reino. Recomienda igualmente que los gobernadores

29 Baldomero Macías Rosendo, «El ocaso», pp. 51-52.

30 Hubert Jedin, *Manual de historia de la Iglesia*, pp. 773-774.

31 Una vez terminado mi artículo, me he encontrado con la siguiente publicación en línea: «Mónita secreta jesuita. En una carta de 1571». Por LAMJORTEN, 3 de febrero de 2016. <https://lamjort.wordpress.com/2016/02>. A diferencia de mi trabajo, no cuenta con aparato crítico y se ocupa fundamentalmente de la carta de Arias Montano sin dar la referencia archivística. En mi caso pretendo mostrar que la utilización de las «Instrucciones [...]» por los jesuitas fue cierta y que estuvo sustentada en la casuística y la teología de la orden.

32 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 2.

no les encarguen los puestos de confesores,³³ pues él era testigo de las manipulaciones e intrigas puestas en juego por los jesuitas en Flandes contra el Duque de Alba, al punto de jactarse que ellos lo habían echado de esos estados.³⁴ Arias Montano acusaba al Duque de haber actuado con tibieza ante los jesuitas, pero reconocía al mismo tiempo su actitud prudente.

Arias Montano elogia la obra encomiable de Ignacio de Loyola, fundador de la orden, a quien lo llama «santo fundador», y encarece los dos grandes frutos de su labor: el amor a Dios y el amor al prójimo. No obstante, sin dejar de reconocer otros logros de sus sucesores, como la conversión de infieles y la educación de la juventud —pero como el demonio trabaja en deshacer las empresas de Dios contra los justos— admite que en poco tiempo se pervirtió a este instituto infiriéndoles dos nuevos ramos: «uno de amor propio y otro de ambición a los bienes temporales»,³⁵ movidos por «la codicia, la ambición y en fin una política tan afectada, y oculta» para hacerse de los bienes materiales de los potentados «con semblante de dirigir las Almas».³⁶

En cuanto a la educación, Arias Montano los acusa de «enajenar a los jóvenes». Al tiempo que para lograr posiciones importantes dentro de las esferas del poder, señala cómo los jesuitas «pusieron a las demás religiones en mala opinión con los Príncipes» por medio de la propagación de calumnias contra ellos, consiguiendo de este modo «ingerirse en cosas del estado, interesando y envenenando la mayor parte de los Príncipes Christianos, con el modo más artificioso y sutil, que jamás se ha visto para aquellos asuntos».³⁷

Más que la absoluta obediencia al Papa, según su cuarto voto, acusa, reconocían la autoridad indiscutible de su general.

.....
33 «Carta del Dr. Benito Arias», fs. 2-3.

34 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 3.

35 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 10.

36 «Carta del Dr. Benito Arias», fs. 12-13.

37 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 16.

Éste contaba con un extenso número de asistentes (un complejo sistema de espionaje), integrado de por lo menos un representante de cada país, quienes con «toda diligencia, aplicación y cuidado» lo mantenían informado de cuanto pasaba en su respectiva nación y provincias, de acuerdo a lo que consideraban podía ser del interés de su superior, así como de las inclinaciones de los gobernantes, sus gabinetes, etcétera, con todo lo cual el padre general y los miembros de su consejo hacían una «completa anatomía de todo el mundo».³⁸ De ese modo, podían diseñar estrategias para inmiscuirse en asuntos políticos o de estado en cada país e influir en las decisiones de los gobernantes en su beneficio. Ante este proceder de los jesuitas, Arias Montano reprueba que los religiosos se inmiscuyeran en «cosas y asuntos de Estado debiendo atender únicamente a la salud de sus almas, y a la de sus próximos».³⁹ De paso, señala la preferencia de los padres de esa orden de asistir a los ricos y poderosos en tanto que despreciaban la confesión a gente pobre, «y como de ordinario confiesan a los mismos soberanos, y andan siempre con ellos».⁴⁰

80

Nuestro testigo histórico habla de cuatro géneros de jesuitas, o mejor dicho, de partidarios y benefactores de la orden: el primero estaba compuesto por algunos seculares, hombres y mujeres, afectos como obedientes a los padres, los más de ellos caballeros, nobles, particulares, viudas ricas, doncellas ilustres y mercaderes poderosos, «de los cuales, como de Plantas muy fructíferas cogen cada año estos benditos padres copiosos frutos de oro y plata».⁴¹ A esta misma clase pertenecían las Terceras Beatinas, mujeres reducidas por los padres jesuitas a despreciar el mundo y los bienes materiales para apoderarse de sus joyas, así como de otros objetos de valor, «y últimamente por una

38 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 18.

39 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 20.

40 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 21.

41 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 26.

donación inter vivos de sus rentas y posesiones.⁴² La segunda estaba compuesta de sacerdotes y legos, pero todos ricos, «porque sin esta circunstancia, no se admite ni se catequiza a ninguno». Estos eran considerados Jesuitas *in votto*, es decir, casi jesuitas, cuyo encargo era hacerse de pensiones, abadías, dignidades y otras rentas en beneficio de la orden, los cuales había en todos los reinos, provincias y en todas las cortes de los príncipes.⁴³ La tercera la formaban aquellos que vivían dentro de sus casas, ya fuesen sacerdotes o legos o donados, todos los que no habiendo hecho profesión podían ser expulsados por sus superiores, pero ellos no podían salirse. La cuarta suerte de Jesuitas, la más importante, la de la jerarquía de la orden, era:

La de los políticos, en cuyas manos está el Gobierno de la Religión y estos son aquellos padres, que tentados del demonio, con aquella tentación que tuvo Christo en el desierto. *Haec omnia* [todo esto te daré] tibiado han aceptado la condición ofrecida por el demonio, y trabajan por reducir su religión a una perfecta monarquía, la cual según ellos piensan debe comenzar en Roma, a donde concurren casi todos los negocios de la christiandad, y a donde reside la cabeza de estos políticos, que es el general, con otros en grandísimo número de la misma religión los cuales informados puntualmente por sus espías, de los negocios más graves que ocurren en la Corte de Roma, y conocido de ellos, cuál suceso será mejor para su interés propio, tienen cuidado de irse todos los días a las casas de los cardenales, embajadores y prelados con los cuales ingieren diestramente la plática [...].⁴⁴

Y así continúa Arias Montano haciendo señalamientos graves sobre el proceder de dichos padres movidos por ambición y

.....
42 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 27.

43 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 27.

44 «Carta del Dr. Benito Arias», fs. 28-29.

codicia insaciables, al grado de recurrir a maniobras perversas como el espionaje, la confesión y la intriga para satisfacer sus intereses materiales, sustrayéndolos de príncipes, potentados, eclesiásticos, papas y monarcas. ¿Cuáles eran sus armas o «artificios» más importantes? La confesión, la educación y la predicación. En tanto solo procedían en favor de sus propios intereses mostrándose piadosos para engañar a todos haciéndose pasar por amigos, dice, ningún príncipe ni señor puede fiarse de ellos.

Arias Montano concluye su discurso con lo que él llama cuatro consideraciones breves, a saber: la primera es que siendo «hombres de espíritu tan levantado» que únicamente obran procurando incrementar sus intereses materiales, «no sólo estos padres no le pueden ser de provecho, antes lo son de daño causando alborotos y poniendo en compromiso el estado del príncipe». Y adelantándose a su tiempo se preguntaba: «¿qué sería si por desgracia de todo el orbe christiano hiciesen Papa a uno de ellos?» Temía que se hicieran de todo el cardenalato, perpetuarían la silla apostólica en sus manos, pedirían al Papa una ciudad o jurisdicción temporal propia, poniendo así en peligro los estados de muchos príncipes.⁴⁵ La segunda, temía que al hacerse del colegio de cardenales «todo el patrimonio de Christo estaría en sus manos» e insaciables de riqueza harían crecer sus codicia y causarían «notables y melancólicos alborotos» en sus pretensiones de dominio de los Estados.⁴⁶ En la tercera vuelve a recordar los artificios y diligencias a los que recurrían dichos padres para conseguir de «algún primogénito de Casagrande o mayorazgo (sin forzosos herederos) de algún príncipe, el cual les haga donación de sus Estados», mostrándolos tenaces, hábiles, persistentes.⁴⁷ En la cuarta considera

.....
45 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 64.

46 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 65.

47 «Carta del Dr. Benito Arias», f. 65.



que por el bien de la quietud pública, la tranquilidad de los príncipes, el aumento de las iglesias y por el bien del mundo, el Papa y los príncipes cristianos deben poner freno a la Compañía «que anda en los afectos sumamente desconcertada, porque después no les suceda lo que sucedió a la familia de David, cuyos imitadores parecen estos padres que fueron destruidos en tiempo del Emperador Claudio». ⁴⁸ Arias Montano se anticipaba dos siglos a los deseos de las monarquías europeas, quienes lograron su extinción en 1773.

A continuación nos referiremos específicamente a la versión manuscrita de la *Monita Privata* que hizo llegar Benito Arias Montano a Felipe II en 1571. Se trata de una verdadera joya documental que pone al descubierto el ser jesuítico, que es difícil contener la tentación de reproducirlo completo por tratarse, si no de la versión prima, de una de las primeras. Sin embargo, por cuestiones de espacio no nos es posible hacerlo. Su contenido es tan rico que no hay capítulo ni apartado que carezca de interés histórico y actual. Nos limitaremos a hacer una selección de los puntos que a nuestro entender son los más relevantes, transcribiendo algunos de ellos con la idea de ser fieles al texto.

La *Monita Secreta* consta de diecisiete capítulos, los cuales contienen una serie de puntos que desarrollan, a manera de instrucciones o máximas, las acciones que debe observar un grupo selecto de la Compañía de Jesús en sus afanes de riqueza y poder *Ad maiorem Dei gloriam*. Como documento secreto, se confiaba su conocimiento y empleo sólo a los superiores de la orden: general, procuradores, provinciales y rectores de los colegios.

.....
48 «Cuando me sea mandado por el rey nuestro señor (a cuyas reales manos dirijo derechamente este mi discurso) que escriba mi parecer, y que lo de a coger del remedio para regular a estos padres, sin ofensa ni daño suyo, antes deseándoles hacer monarcas de las almas, ofrezco con toda caridad y con las fuerzas, que se sirviere, darme la divina magestad= Amberes 18 de febrero de 1571= Benito Arias Montano=». Así termina este humanista su discurso. «Carta del Dr. Benito Arias», f. 65.



Monita secreta o instrucciones reservadas que observaban los padres de la Compañía de Jesús

Capítulo 1º. «Cómo deben portarse los padres de la Compañía cuando empiezan algún establecimiento». Este primer capítulo contiene diez puntos. En ellos se señalan los mecanismos más idóneos para la fundación de residencias y colegios. Destacamos los más interesantes.

3. «Procurarán nuestros padres, modesta y religiosamente las proporciones y medios de emplearse en los Ministerios de la Compañía, atrayendo benevolencia de los más distinguidos eclesiásticos, y seculares, de cuya autoridad e influjo necesitan para el asunto de sus ideas.
4. [...] Conviene mucho ir a los pueblos más distantes, donde habiendo dado a entender nuestras necesidades, se moverán los fieles piadosamente a socorrernos con limosnas gruesas, y cuantiosas, y aun no se desdeñarán los nuestros de recibir las pequeñas.
6. [...] En los principios de la fundación de algún Colegio o Colegios se abstendrán los Jesuitas que los habiten, de comprar fondos de tierras, pero si hubiesen comprado algunos, bien situados y útiles, los conservarán haciendo entender la voz de que han sido adquiridos por los préstamos de algunos amigos fieles y piadosos, para que de este modo conste públicamente nuestra crecida pobreza, por más que en nuestros tesoros y comercios seamos muy poderosos.
7. «Nuestros padres fundarán únicamente sus Colegios y casa en ciudades suntuosas y opulentas, imitando en esto a Nuestro Señor Jesucristo, que se detenía más de propósito en Jerusalén, no residiendo en lugares menos considerables, sino de paso.
8. «Procurando inspirar y persuadir a las viudas de nuestra extrema necesidad, las sacaremos las mayores can-



tidades, que se pueda, poniendo en la práctica de esta máxima, todo aquel cuidado y atención, que se dirá en el capítulo que trate de las viudas».49

Capítulo 2°. «De qué modo podrán los padres de la Compañía insinuarse en la voluntad de los Príncipes, señores y personas eminentes y conservarse en su amistad». Consta de catorce puntos. En este capítulo se destaca el sentido de oportunidad, sagacidad y ambición de poder y riqueza de la Compañía a través de ganarse la voluntad de los poderosos.

1. «Deben aprovecharse de todas las ocasiones, y ocupar todos los caminos, para conseguir el favor de los príncipes y de los sujetos más distinguidos y considerables, a fin de que nadie se atreva a levantar la voz contra la Compañía, antes bien, se consideren todos obligados por la fuerza a confesar nuestra superioridad, y su propia dependencia.»⁵⁰
4. «Para señorear y hacerse árbitros del corazón y espíritu de los príncipes, será muy a propósito que se insinúen industriosamente los nuestros con ellos, valiéndose de terceras personas, a fin de que a éstas se les confíen algunas embajadas célebres, y favorables; pero con especialidad cerca del sumo Pontífice, y de los mayores monarcas a causa de que por este medio, podrán hacerse recomendables ellos y la compañía [...].»
5. «Con especialidad conviene granjearnos las voluntades de los privados, de los príncipes y de sus domésticos [...] atraer a nuestra devoción a fin de que fiel, y exactamente instruyan a nuestros padres del humor e inclinaciones dominantes de los mismos príncipes y poderosos [...].»⁵¹
9. «Conviene dar parte de los méritos de la Compañía a

.....
49 *Monita secreta*, fs. 71-73.

50 *Monita secreta*, f. 75.

51 *Monita secreta*, f. 81.



los príncipes y grandes prelados, y a todos los que puedan favorecerla extraordinariamente [...].⁵²

12. «Es utilísimo para nuestros fines, e intereses, mezclarnos en los disturbios, disensiones o enemistades de los grandes y poderosos con el intento de que se valgan de nosotros para terminarlas amistosamente, lo que ejecutaremos después de haber avivado el fuego de una, y otra parte hasta lo sumo; pero siempre con tal cautela que ni aun cuando vuelvan a tratarse, nos culpen de cizañeros y en las uniones de estas contiendas reservaremos para nosotros la mejor parte en sus reconciliaciones consiguiendo de este modo la Compañía establecer lenta pero sólida comunicación con sus familiares, saber todos sus secretos y recabar par sí el uno, y otro partido.⁵³

86

15. [...] «El epílogo o resumen de estas nuestras máximas, es en una palabra que se dediquen todos seria y constantemente a conciliarse la benevolencia y favor de los príncipes, de los poderosos grandes y magistrados de cada pueblo, para que ofreciéndose oportunidad, se empleen fiel y vigorosamente a nuestros favor, contra los intereses de sus parientes, amigos y aliados. Y últimamente, en saber granjearnos la voluntad de aquellos que nos miren con poco amor para después despojarlos del poder y manejo que tenían y nos dañaba».⁵⁴

Capítulo 3. «Conducta de la Compañía para con los que tienen grande autoridad en el Estado y que, aunque no sean ricos puedan hacer otros servicios útiles a nuestros fines. Consta de once puntos». Aquí se trata de cómo debían servirse los miembros de la Compañía para atraerse el favor y la voluntad de los

.....
52 *Monita secreta*, f. 83

53 *Monita secreta*, f. 84.

54 *Monita secreta*, f. 87.

poderosos, gobernantes, obispos o prelados. Se recomienda que al igual que con los príncipes, se procure ser sus confesores o consejeros para así poder recibir de ellos influencia en el clero y beneficios, como la fundación de iglesias parroquiales, colegios, vicarías «a fin de que todo el gobierno de esta iglesia, resida en nuestra religión».

2. «Conviene que nos sirvamos de su autoridad prudencial y consejos ordenados a despreciar aparentemente los bienes, y granjear diferentes empleos, que pueda ocupar nuestra religión, sirviéndose oculta y muy secretamente esta de sus nombres para la adquisición de bienes temporales, pero habiendo antes averiguado con la exactitud reflexión y experiencias que pide esta materia de su fidelidad y desinterés.
3. «Nos debemos servir de su influjo para apaciguar y serenar a las personas de baja esfera, y al vulgo, que sea su enemigo de nuestra compañía.⁵⁵
4. «Convendrá aprovecharse de la buena voluntad e inclinación que nos tuviesen los obispos, prelados y otros superiores eclesiásticos, según las circunstancias, discreción y prudencia, pero en el caso de aborrecernos abierta y públicamente, toleramos con mucha paciencia los primeros golpes que nos tiren, tratando de ellos con toda la posible afectada sinceridad, en las conversaciones que de intento se sacarán con las personas del más alto carácter y distinción tanto eclesiásticas como seculares, quejándonos con un modo muy humilde, pero al mismo tiempo muy vivo y eficaz, para que penetre y preocupe a los oyentes de nuestra razón, de las injusticias que haya o hayan hecho aquellos superiores a la compañía, y de la tolerancia y sufrimiento de esta, lo que es utilísimo, porque como nuestro fin ha de ser

.....
55 *Monita secreta*, f. 90.

procurar la ruina de los mismos prelados y superiores cuando ésta se intente [...].⁵⁶

Capítulo 4. «Lo que se debe recomendar a los predicadores y confesores de los Grandes». Lo integran seis puntos. Contiene recomendaciones sobre cómo deben proceder los confesores y predicadores en el trato con los «príncipes y poderosos ilustres» a fin de obtener de ellos el mayor beneficio y al mismo tiempo poder inducirlos a aceptar recomendados suyos al gobierno, principalmente.

1. «Dirigirán de tal manera nuestros padres a los príncipes y poderosos ilustres, que parezca ordenarlos y dirigirlos únicamente a la mayor gloria de dios, y a la austeridad de conciencia que los príncipes quieran conceder, no obligándolos en este punto sino a lo que ellos mismos apetezcan, porque su dirección no debe mirar sino como insensiblemente al Gobierno exterior y político.
3. «En consecuencia de esto, los predicadores y confesores deben informarse por medio de nuestros amigos de las personas capaces de desempeñar algún cargo y especialmente de los muchos de los que son liberales para la Compañía, de todos los cuales se hará un catálogo para insinuarlos y alabarlos oportunamente delante del príncipe con industria y discreción o por nosotros mismos o por medio de otros.
4. «Los predicadores y confesores procurarán cuidadosamente tratar a los príncipes con dulzura, suavidad y caricia. No los desazonarán, ni en sermones ni en discursos y alejando de ellos toda especie de miedos y exhortándoles principalmente a la Fee, esperanza y justicia política.

.....
⁵⁶ *Monita secreta*, f. 93.



5. «Rara vez, o nunca recibirán para sí en particular, pequeños regalos, antes bien, recomendarán a los bienhechores la necesidad común de la Provincia o Colegios».⁵⁷

Capítulo 5°. «Cómo deben portarse los nuestros con los religiosos que se excitan en la iglesia de Dios en los mismos Ministerios que la Compañía». Este capítulo contiene cuatro puntos. Aquí se trata de la conducta que deben desplegar ante las otras órdenes religiosas, así como de insinuar a los poderosos y los allegados a la Compañía que su Instituto aventaja en cualidades a todas las demás. Del mismo modo, oponerse a todos aquellos que traten de establecer escuelas para la instrucción de la juventud, considerando desde luego ser éste patrimonio de su exclusividad.

1. «Debemos sufrir amorosamente a esta especie de gentes; pero sin embargo insinuar a propósito y con oportunidad al Príncipe y a los que tienen alguna autoridad, y relación con la Compañía que nuestra religión contiene en sí los conjuntos de perfecciones que todas las otras, exceptuando el canto y las austeridades exteriores en el género de vida, y vestidos y que si los otros institutos se aventajan en alguna particularidad, la compañía brilla de una manera eminente en la Iglesia de Dios.
2. «Se examinarán y observarán atentamente las faltas de los otros religiosos y habiéndolas descubierto y hecho publicar con prudencia, se industria, y como lamentándolas y llorándolas en nuestros íntimos hermanos y amigos, se les hace ver en la misma ocasión, que no se desempeñan tan feliz y exactamente como nosotros en los ejercicios de nuestro común encargo.
3. «Debemos aplicar todo nuestro esfuerzo para oponernos a los que quieren establecer Escuelas públicas para

.....
57 *Monita secreta*, fs. 100-101.



la instrucción de la Juventud, en los lugares en que los jesuitas enseñan [...]».⁵⁸

Capítulo 6°. «Del modo de conciliarse la benevolencia de las viudas Ricas». Está compuesto de once puntos. Arte del engaño, astucia fina, perversidad, abuso del dolor ajeno, despliegue de hipocresía, etc., es lo que se antoja decir de la actitud de los jesuitas ante las viudas ricas con el fin único de arrebatarles sus bienes.⁵⁹

- I. «Para este fin, se elegirán padres de avanzada edad y madurez, genio vivo, y conversación gustosa y agradable, que tentando y visitando a las viudas con la frecuencia que dicta la discreción, las inspiraran blanda y suavemente grande inclinación a la Compañía. En esta sazón y oportunidad, las ofrecerán las obras, y participación de los méritos de la Compañía.
2. «El mismo confesor las inspirará diligente que se dediquen a adorar alguna capilla u oratorio en sus casa en que puedan dedicarse a la meditación y otros ejercicios espirituales, para que de este modo, se alejen de las conversaciones y visitas que las pudieran disuadir o desvanecer nuestros documentos, abominando de nuestras máximas, y aun en el caso de que las viudas tengan su capellán, irán sin embargo a de estos nuestros jesuitas a celebrar a sus casas y particularmente a hacer las exhortaciones a propósito y oportunamente procurando asimismo con todo espíritu, mantener al capellán en su subordinación y dependencia.⁶⁰
- II. «Adelantando todo esto, se debe inclinar a la viuda poco a poco a buenas obras y con especialidad hacer

.....
58 *Monita secreta*, fs. 104-105.

59 *Monita secreta*, fs. 106-107.

60 *Monita secreta*, fs. 108-109.



limosnas, siempre bajo la dirección de un padre eclesiástico (renglón cortado) aquellas personas, a propósito e importantes a nuestros negocios, poniendo así a ganancia el talento espiritual. Se le aconsejará frecuentemente que las limosnas mal empleadas, son causa de diferentes pecados, o conservan en el estado mísero del pecado o finalmente se saca de ellas muy poco provecho y merito». ⁶¹

Capítulo 7°. «Cómo se debe entretener a las viudas y disponer de sus bienes». Este capítulo está compuesto de diez y ocho puntos, es uno de los más extensos. Se entienden las razones por las cuales se le dio tanta importancia, el dinero, joyas, tierras y otros bienes de los que podía hacerse la Compañía, alejando a las viudas de otras órdenes para que no les ganaran la partida. En él se señalan a lujo de detalle los recursos a los que deben recurrir los padres para no fallar en sus propósitos. Eh aquí dos ejemplos:

1. «Se las apremiará tenaz y continuamente a preservar en su devoción y buenas obras de manera que [...] y ahorren cada semana alguna porción de sus superficialidades en honor de Jesu-Christo, de la santísima Trinidad, y de María Santísima, y del santo que hubiere elegido por su especial abogado, y que la den a los pobres o destinen inmediatamente al servicio de Dios, adornando su iglesia, lo que durará hasta que enteramente se les haya despojado de las primicias o alhajas de Egipto [...]. ⁶²
6. «Se les impedirá diestra y mañosamente visitar las otras iglesias e ir a ellas en las festividades y principalmente a las de los religiosos Carmelitas Descalzos,

.....
61 *Monita secreta*, f. 114.

62 *Monita secreta*, f. 115.



repitiéndolas frecuentemente que todas las indulgencias concedidas a las otras órdenes, están recurridas a nuestra religión». ⁶³

Capítulo 8. «Qué se debe hacer para que los hijos de las viudas tomen el Estado religioso o se dediquen a la devoción». Este capítulo consta de cuatro puntos. Está consagrado igualmente a hacerse de los bienes de los hijos de las viudas a través de dos medios: orillar a las hijas a recluirse en un convento, siendo desde luego los padres jesuitas sus confesores, y a los hijos, si contaban con capacidad física e intelectual, incorporarlos en alguno de los colegios de la Compañía para mantener así los nexos con la riqueza de la familia.

1. «Las madres deben obrar en este caso, fuerte y vigorosamente, pero los nuestros han de proceder con dulzura y suavidad. Deberán instruir a las madres a contristar y afligir a sus hijos desde su tierna edad, con reprehensiones, reconvenciones y especialmente siendo sus hijas más adelantadas, negarles los adornos más usuales, y comunes, deseando frecuentemente y rogando a Dios [...]. En fin, las influirán incesantemente y eficazmente los confesores en particular, y todos nuestros padres con quienes comuniquen las madres, que se porten tan duramente con las hijas, que enfadadas éstas de vivir en compañía de sus madres, piensen seriamente en su retiro monástico [...].
2. «En orden a sus hijos, los nuestros hablarán con ellos frecuentemente, y si manifiestan capacidad y talentos para nuestra religión, se les introducirá oportunamente en los colegios, mostrándoles lo que les pueda agradar, y mover a abrazar nuestro instituto, como son los jardines, viñas, casas de recreación y haciendas de campo, a

.....
63 *Monita secreta*, f. 117.

donde nuestros padres se van a divertir y a descansar de las tareas de la religión [...]». ⁶⁴

Capítulo 9. «Del modo de aumentar las rentas de los Colegios». Este capítulo lo integran trece puntos. Aquí se trata de un asunto nodal del ser jesuita, la obtención del cuarto voto o la profesión, obtenida sólo a condición de poseer riqueza u obtener a cambio un donativo importante. Asimismo, atraer a los preladados, obispos y otros dignatarios de la Iglesia a través de medios suaves a los ejercicios espirituales para, de este modo, influir espiritualmente en ellos convenciéndolos de las virtudes religiosas de la Compañía. De nuevo las viudas y sus codiciados bienes. Del mismo modo, la visita con «tesón» a los enfermos «siendo ricos, y poderosos y para no dar lugar y desechar honestamente a los otros religiosos y eclesiásticos», se le dedicará especial cuidado hasta su muerte como buitres que esperan las piltrafas de su víctima, en este caso para arrebatarle sus bienes.

1. «Ningún individuo de la Compañía, en cuanto permitan las circunstancias, será admitido al cuarto voto durante su esperanza, dirigida, a alguna herencia a menos que no tenga otro hermano menor entre nosotros, o por otras graves razones. Con especialidad, y ante todas cosas conviene dedicarse solícitamente al aumento de la compañía, según los fines reservados al común de los jesuitas, y de que conocen únicamente nuestros superiores. Todo se debe conformar en que a mayor gloria de dios se restablezca la iglesia a su primer lustre [...], recibir en cambio de los bienes espirituales, y eternos, que les comunicamos cosas terrenas, y temporales, aprovechándose nuestros padres de cualquiera ocasión que se ofrezca, para recibir algún donativo o caridad [...].
2. «Se deben emplear diferentes diligencias para atraer a

.....
64 *Monita secreta*, fs. 128-129.

los ejercicios espirituales a los pastores y prelados, canónigos y otros eclesiásticos granjeándoles poco a poco por el medio del afecto, que tienen a las cosas santas, para la compañía, experimentando con anticipación su liberalidad.⁶⁵

7. «Se interesará y empeñará a las viudas, o a otras personas devotas, que caminen animosamente hacia la perfección, a que cedan todas sus posesiones a la Compañía viviendo de sus rentas y productos de que se les dará parte perpetuamente a proporción de las necesidades [...].
12. «Los confesores visitarán a sus enfermos con tesón, y constancia y con especialidad a los constituidos en peligro de muerte; pero esto se debe entender siendo ricos, y poderosos y para no dar lugar y desecher honestamente a los otros religiosos y eclesiásticos, cuando el confesor a causa de su ministerio en su colegio o de otra cualquiera urgencia, esté obligado a desamparar por algún tiempo al enfermo, enviará el superior otro inmediatamente en su lugar para que consuele al enfermo, y le mantenga y conserve en sus buenos deseos».⁶⁶

Capítulo 10. «Del rigor particular de la Compañía para con los sujetos sospechosos». Los tres puntos que integran este capítulo están dedicados a los miembros de la orden que cometieran alguna falta considerada contraria a sus intereses materiales, por lo cual eran considerados enemigos y debían ser expulsados de la Compañía.

1. «Se despedirá como enemigo de la Compañía de cualquier edad o condición que sea, al que haya distraído o alejado a nuestros devotos o devotas de nuestras iglesias o las haya puesto de mala inteligencia con nuestros

.....
65 *Monita secreta*, fs. 134-135.

66 *Monita secreta*, fs. 140 y 141.



padres, rompiendo por esto su comunicación, a la que hubiese aplicado limosnas a otras iglesias o religiosos, o a cualquiera que hubiere disuadido, a un rico del pensamiento y disposición favorable, que tenía para hacer bien a la Compañía o que debiendo disponer de sus propios bienes se hubiere inclinado más a sus padres y parientes que a su propia religión, porque esta es serial evidente de un espíritu no mortificado, y los profesos como más adelantados, y acostumbrados en el ministerio y ejercicios de la Compañía, lo deben ser para dar ejemplo y edificación a los otros; y finalmente el que haya distraído limosnas de nuestros penitentes o apasionados, para aplicarlas a sus parientes [...].⁶⁷

Capítulo II. «Cómo se conducirán los nuestros de común acuerdo con los expulsos de la Compañía». Este apartado consta de once exhortaciones, entre las que destacan:

1. «Sabiendo los expulsos, al menos algunos de nuestros importantes secretos, y siendo frecuentemente contrarios a la Compañía, convendrá oponerse del modo siguiente a los esfuerzos, que podrían hacer para ofendernos.
2. «Antes de despedirlos, se les deberá obligar a prometer por escrito y por juramento, que jamás escribirán nada menos decente, ni menos favorable a la Compañía; pero sin embargo de estas seguridades, reservarán los superiores en su poder una lista de sus malas inclinaciones, vicios y defectos que ellos mismos hayan descubierto, según la costumbre corriente de la compañía, valiéndose de ellos, si es necesario, para impedir sus adelantamientos, manifestándolos a los grandes y prelados.
3. «Se enviará a todos los colegios una lista, que comprehenda los nombres de los expulsos, abultando y

.....
⁶⁷ *Monita secreta*, fs. 148-149.



exagerando las acciones generales de su despedida; como por ejemplo, su poca mortificación de espíritu, su tibieza y sin ninguna inclinación a los ejercicios espirituales, su indocilidad, dureza y otras cosas semejantes». ⁶⁸

Capítulo 12. «Qué sujetos se deben conservar y mantener en la Compañía». Esta sección está integrada por cinco puntos, de los cuales sólo cito uno, por considerarlo de sumo interés:

1. «Los buenos obreros, deben tener la primera estimación, y lugar, por ejemplo, los que igualmente adelantan los bienes temporales, que los espirituales de la compañía como son más frecuentemente los confesores de los príncipes y grandes, los de las viudas y ricos devotos; los predicadores y maestros, y en fin, todos los que saben y ejecutan con primor y aplicación, los presentes reglamentos». ⁶⁹

Capítulo 13. «De la elección que se ha de hacer de los sujetos que han de entrar en la compañía y del modo de retenerlos». Consta de trece puntos. Entre los más importantes destacan:

1. «Debemos solicitar para nuestra religión, jóvenes entendidos, galanes y nobles, o a lo menos, que sobresalgan en una de estas cualidades.
4. «No se permitirá de ningún modo, que nuestros regentes los castiguen ni arreglen con los demás estudiantes.
5. «Conviene atraerlos con pequeños regalos y privilegios, conforme a su edad, y animarlos especialmente con discursos y obras espirituales a que abracen nuestra religión.
6. «Frecuentemente se les repetirá la elección, que de ellos

.....
68 *Monita secreta*, fs. 154-155.

69 *Monita secreta*, f. 164.

se ha hecho, por un designio particular de la Divina Providencia, destinándolos entre tantos, como frecuenten nuestro colegio.⁷⁰

7. «En otras oportunidades, y con especialidad en las exhortaciones es menester asustarlos con la memoria y amenazas del infierno, si no rinden y obedecen a la vocación divina».⁷¹

Capítulo 14. «De los casos reservados, y motivos para despedir a alguno de la Compañía». Lo conforman ocho puntos, entre los que sobresalen dos:

1. «Fuera de los casos expuestos en las constituciones de que solo el superior o confesor ordinario con su permiso, podrá absolver, son la sodomía, molicie, simple comercio impuro con el otro sexo, tocamientos deshonestos y fuera de esto, si alguno con el pretexto de celo, comete algún [delito] grave contra la compañía, contra su honor o interés; que son todas las causas justas para despedir a los delincuentes.⁷²
5. «De ninguna manera se deben retener los que se resisten a sus superiores, o se quejen pública o secretamente a sus hermanos, y con especialidad a los extraños, ni los que censuren en (cortado).

La Compañía en lo perteneciente a adquirir o administrar bienes temporales o cualesquiera otros procedimientos, por ejemplo, atropellar y oprimir a los que no la tienen voluntad, o a sus expulsos, ni se conservarán en la religión a los que en las conversaciones, toleran que se hable indecentemente de la Compañía, y que se tome el partido de los Venecianos, Franceses o de otros

.....
70 *Monita secreta*, fs. 168-169.

71 *Monita secreta*, f. 169.

72 Ramón Kuri Camacho, véase nota de pie de página 19.

que la han desterrado de sus dominios, o la han ocasionado graves persecuciones».

Capítulo 15. «Cómo se debe conducir la Compañía con sus devotas y Religiosas». Este capítulo contiene solo dos puntos, pero señalo uno que llamó mi atención:

1. «Los confesores y predicadores se abstendrán de disgustar en algo a las religiosas no inspirándoles la menor idea contra su vocación, antes al contrario. Después de haber ganado el afecto de los superiores a quienes están sujetos los monasterios, se portarán de manera que reciban para sí a lo menos las confesiones extraordinarias y así mismo los sermones si las religiosas son reconocidas y agradecidas, porque las abadesas, principalmente las ricas e ilustres pueden hacer grandes servicios a la compañía, o por sí mismas, o por medio de sus parientes, de manera que entrando en los principales monasterios podremos llegar a tener amistad y comunicación con casi toda la ciudad».

Capítulo 16. «Del modo de hacer profesión del desprecio de las riquezas». Este capítulo tiene solamente tres puntos, mismos que transcribo por su importancia:

1. «Para que los seculares no nos atribuyan excesiva pasión a las riquezas, será bueno desentendernos tal vez, y reusar limosnas de corta consideración ofrecidas en gratitud y reconocimiento de algunos buenos oficios, que haya hecho la compañía, pero no por esto debemos desechas las limosnas, aunque sean pequeñas, de nuestros apasionados, para evitar la sospecha, y aun la acusación de avaros que justamente pudieran hacernos, si solo recibiéramos las cuantiosas y considerables.⁷³

.....
⁷³ *Monita secreta*, fs. 182-183.



2. «Convendrá negar la sepultura de nuestras iglesias a los sujetos de bajas esferas y extracción, aun habiendo sido muy apasionados a la Compañía, para que no se imagine, que procuramos enriquecernos con la muchedumbre de muertos, atribuyendo nuestros fondos y riquezas a la utilidad que hemos sacado de los difuntos.
3. «Deberemos proceder animosa y resueltamente con las viudas y otras personas, que hubieren cedido sus bienes a la Compañía; y aun con más vigor, que con nuestros apasionados, guardada toda proporción [...]».

Capítulo 17. «De los medios de adelantar la Compañía». Nueve puntos son los que conforman este apartado, todos relevantes porque son indicaciones cuya intención es favorecer a la orden, sin embargo, a mi juicio cuatro son los de mayor relieve:

1. «Los individuos de la compañía, se aplicarán con todas sus fuerzas a conformarse en los dictámenes y sentimientos, hasta en las últimas particularidades, a lo menos exteriormente, porque de este modo, por cualquiera disturbio o confusión que haya en el universo, se aumentará la religión de la Compañía y se afirmará necesariamente.⁷⁴
2. «Todos se esforzarán a brillar, y sobresalir en sabiduría y buen ejemplo, a fin de que excedan a los otros religiosos, y pastores de la iglesia, haciendo que el pueblo desee que nuestros padres hagan todas las funciones [...]».
7. «Conseguido el favor, y benevolencia de los grandes y prelados, se hará la Compañía árbitra de los curas, canónigos y otros beneficios, con el pretexto de reformar más exactamente al clero que estaba otras veces sujeto a reglas del modo que los obispos y caminen más a la perfección. Finalmente deberemos aspirar a las Abadías y Prelacias, y no será muy dificultoso el conseguirlas si se

.....
74 *Monita secreta*, fs. 184-185.



considera la pereza y estupidez de los monjes. Sería ventajoso a la Iglesia, que ocupase la Compañía todos los obispados y aun la misma cathedra de San Pedro, principalmente si el pontífice llegara a ser príncipe temporal de todos los estados, como nosotros podíamos proporcionarlos con nuestra máxima y trazas.

En conformidad de esto, y para acercarnos más a aquel fin, deberemos extender y aumentar lentamente y con prudencia, y secreto los bienes temporales de la compañía [...].

100

8. «Si hay señales que nos aseguren la esperanza de llegar a fines tan eminentes y dichosos porque deben necesariamente mediar escándalos, convendría variar de política, según los tiempos y excitar a todos los príncipes amigos y apasionados de la compañía a hacerse recíprocamente sangrientas guerras, para que todos imploren el favor y auxilio de nuestra religión, y se nos emplee en la reconciliación, como árbitros y causa del bien común, resultando de todo esto, que quedemos recompensados con los principales beneficios y bondades eclesiásticas».⁷⁵

CONCLUSIONES

De acuerdo con la breve revisión de los puntos de la *Monita privata* que, en mi opinión, son los más relevantes del proceder de la Compañía de Jesús durante su primera época (1540-1773), no se puede sacar otra conclusión más de que sus miembros prominentes (preósito general, provinciales, confesores de reyes y de gobernadores, provinciales y rectores de colegios) eran consumados prodigios de la manipulación, el engaño y la intriga *Ad maiorem Dei gloriam*, pero también en su propio beneficio. Por ello, en sus ambiciones se les llegó a acusar de

75 *Monita secreta*, fs. 188-189 (96)



simuladores, intrigantes, conspiradores, acomodaticios e hipócritas. Fruto de sus acciones se les llegó a acusar de haberse enriquecido desmesuradamente, cosa que lograron en muchos lugares, sin demérito de sus contribuciones a la educación de la juventud rica, a la filosofía y a la ciencia.

De hecho, desde muy temprano fueron acusados de privilegiar sus intereses materiales por encima de los espirituales y de estar involucrados en complots contra reyes y príncipes, lo que hizo surgir lo que Peter Burke ha llamado «la leyenda negra de los jesuitas»,⁷⁶ bien ganada o no, esta fama los siguió desde su fundación hasta su extinción. En el seno mismo de la orden surgieron críticos como Juan de Mariana, quien documentó sus críticas a la orden en el *Discurso de los grandes defectos*,⁷⁷ y Zaorowski, que como ya vimos, evidenció el modo de ser jesuítico.

Nadie podría haberlo dicho mejor que el Duque de Saint-Simon al referirse al padre Daubenton, jesuita francés, confesor del primer rey Borbón de España, Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. Dice del confesor, ser: «Especialmente atento a conocer el modo de ser íntimo de cada cual y a sacar provecho de todo, pero simulando bajo una apariencia retraída, desinteresada, apartada de los negocios del mundo y, sobre todo, sencilla e incluso ignorante, una gran sutileza, un espíritu de intriga de lo más peligroso, una falsedad innata y una desmesurada ambición de intervenir y gobernarlo todo».⁷⁸ La imprescindible presencia del confesor jesuita se convirtió en parte de la costumbre de las cortes. Otro ejemplo: la reina regente Mariana de Austria había designado como su confesor al jesuita alemán

76 Peter Burke, «The Black Legend of the Jesuits: An Essay in the History of the Social Stereotypes», in *Christianity and Community in the West. Essays for John Bossy*, New York, Simon Ditchfield / Farnham / University of York, 2001, pp. 165-182.

77 Peter Burke, «The Black», p. 178.

78 Henri de Saint-Simon, *Memorias*. Edición de Consuelo Berges. Barcelona, Editorial Bruquera, 1981, pp. 90-91.



Juan Everardo Nithard, primer ministro, después de la muerte de Felipe IV, ocurrida en 1665.⁷⁹

El papel desempeñado por los jesuitas como confesores de reyes, príncipes, gobernadores y gente rica rindió jugosos frutos para la orden, tanto en bienes inmuebles, dotaciones para la fundación de colegios, capellanías, joyas y dinero. Seguramente el haber sido confesores de reyes resultó el mayor privilegio que lograron en una disputa con los dominicos, quienes apoyados en el poder de la Inquisición gozaron de ese privilegio, pero serían desplazados por los jesuitas. Así es como surge la figura del «jesuita-confesor-de-reyes»,⁸⁰ el «negro» por excelencia. Éstos tuvieron la primacía en la dirección espiritual en las altas esferas del poder monárquico durante casi dos siglos en Francia y en España desde el reinado de Carlos V hasta avanzado el siglo XVIII, por sólo referirnos a las dos grandes potencias que dominaron la Europa del siglo XVI al XVIII, donde formaban parte importante de la Corte y algunas veces fungieron como apologistas del rey, como hace Claudio Clemente, S.J., quien se desvive en elogios al rey Felipe IV (1621-1665) de España.⁸¹

No se sabe si fue confesor del emperador, pero seguramente formaba parte de la Corte, por lo que su obra tenía la intención de servir de elogio y tal vez de conseja. Como haya sido, Clemente se sentía henchido de orgullo por la posición de la que gozaba y elogiaba a España, campeona del catolicismo y su expansión, impuesta por sus armas: «¡Oh bienaventurado de mí, que, con voz elevada y espíritu libre, puedo hablar

79 Kullio Valdeón, *et. al.*, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Austral, 2015, p. 313.

80 Jean Lacouture, *Jesuitas. I. Los conquistadores*, Barcelona, Editorial Paidós, 1993, p. 498.

81 Claudio Clemente, S.J., *El maquiavelismo degollado. Por la cristiana sabiduría de España y de Austria*. Introducción, traducción y notas de Luis Felipe Jiménez y Antonio Núñez Martínez, Zacatecas, Texere Editores / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014.

y escribir con alegría y seguridad de estas cosas y en este lugar, en el centro de España, en la metrópoli, en los palacios del rey, y con mi rey! ¡Oh España feliz! [...]. Me faltan palabras para darte por igual las felicitaciones, España, por lo que hasta aquí has realizado (el mundo entero es testigo) que cuanto has adquirido para el Imperio, otro tanto has adquirido para la Iglesia; pero has adquirido tanto cuantos lugares han podido recorrer tus honradas armas y floridos ejércitos». ⁸²

Si a pesar de esos testimonios se duda que la *Monita* haya sido obra de los propios jesuitas y su arma más eficaz para conseguir grandes beneficios materiales, cuya autoría se le atribuyó a Aquaviva, que si no lo fue, ahora podemos sospechar al menos que la mejoró. Éste propósito específico y bien dirigido tenían las «Instrucciones para confesores de príncipes» redactadas por Aquaviva (1602/1608); así, por medio de recomendaciones de discreción, actitud modesta pero a la vez audaz, el confesor se convierte en influyente censor del poder. Lacouture reproduce parte de dicho texto. ⁸³ Una orden eminente activa, militante, dispuesta siempre al combate y a vencer, no podía «Menos aún que el resto de los clérigos, los confesores jesuitas, fieles al espíritu de la sociedad ignaciana, no estaban dispuestos a limitarse al orden espiritual. Desde 1540 la Compañía “está en el siglo” y se comporta como institución militante y responsable de la cosa pública». ⁸⁴

Como se puede apreciar, todo indica que la *Monita privata* fue elaborada por la mente sagaz de un miembro o más de la Compañía de Jesús para el empleo de los miembros más destacados de la orden con el fin de conseguir las mejores posiciones dentro del poder económico y espiritual, al menos hasta finales de su primera época, lo que les costó

.....
82 Claudio Clemente, *El maquiavelismo*, p. 122.

83 Jean Lacouture, *Jesuitas*, pp. 498-499.

84 Jean Lacouture, *Jesuitas*, p. 501.

la animadversión de las cortes de los monarcas europeos, la expulsión de sus reinos y su extinción. Todo parece indicar que la *Monita* vino a ser el código axiológico de los jesuitas. Como se dirá de la conducta del último confesor jesuita del rey Luis XIV, Michel Le Tellier: «para quien todo medio era bueno para alcanzar a sus fines». ⁸⁵

Finalmente, es de sospecharse que el fundamento de dicho código de conducta estaba basado en las concepciones de la ciencia media desarrollada por los grandes teólogos jesuitas, que «dejaba también cierta libertad de acción con tal de que los actos se atuvieran a autoridades que los hicieran al menos probablemente aceptables (probabilismo), sin necesidad de sujetarse a la opinión o sentencia más probable cuando no a la única segura (probabiliorismo, tuciorismo)». ⁸⁶ En este enmarañado barroquismo, hay que entender el término probabilismo en su acepción antigua como «lo que puede ser probado o aprobado». ⁸⁷ Por lo visto más bien en la última connotación. De ahí también el desarrollo de las ideas sobre la licitud de la comisión de regicidio o tiranicidio, que tan caro les costaría a los jesuitas, acusados de ponerlas en práctica.

FUENTES

a) Documentales

BNM Mss. 10351 Biblioteca Nacional, Madrid

b) Bibliográficas y hemerográficas

BATAILLON, Marcel, *Los jesuitas en la España del siglo XVI*, México, FCE / Junta de Castilla y León, 2014.

BURKE, Peter, «The Black Legend of the Jesuits: An Essay in the History of the Social Stereotypes», *Christianity and Community in the West*.

.....
85 Jean Lacouture, *Jesuitas*, p. 537.

86 Teófanos Egido, *Los jesuitas*, p. 252.

87 Jean Lacouture, *Jesuitas*, p. 538.

Essays for John Bossy, New York, Simon Ditchfield / Farnham / University of York, 2001, pp. 165-182.

CLEMENTE, Claudio, S.J., *El maquiavelismo degollado. Por la cristiana sabiduría de España y de Austria*, Introducción, traducción y notas de Luis Felipe Jiménez y Antonio Núñez Martínez, Zacatecas, Texere Editores / Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2014.

EGIDO, Teófanos (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispano*, Madrid, Fundación Carolina-Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos / Marcial Pons Historia, 2004.

FONT OPORTO, Pablo, «El núcleo de la doctrina de Francisco Suárez sobre la resistencia y el tiranicidio», *Pensamiento*, vol. 69, núm. 260, 2013, pp. 493-521.

JEDIN, Hubert, *Manual de historia de la iglesia*, vol. V, Barcelona, Editorial Herder, 1986.

KURI CAMACHO, Ramón, *La Compañía de Jesús. Imágenes e ideas. La axiología jesuita, Juan de Palafox y Mendoza y otros estudios novohispanos*, Puebla, INAH / Universidad Autónoma de Zacatecas / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1996.

105

LACOUTURE, Jean, *Jesuitas. I. Los conquistadores*, Barcelona, Editorial Paidós, 1993.

MACÍAS ROSENDO, Baldomero, «El ocaso del reinado de Felipe II visto por un confidente de Arias Montano», *Estudios Humanísticos*, Historia, núm. 9, León, Universidad de León, 2010.

MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, UNAM / Porrúa, 1987.

«Monita secreta de los jesuitas o instrucciones reservadas de los padres de la Compañía de Jesús, compuesta por el P. Claudio Aquaviva», *La Censura*, Revista Mensual, Madrid, mayo de 1845, Año I, núm. 11.

MORALES, Oliver, L. *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes*, Madrid, Voluntad, 1927.

«Origen y veracidad de la Monita Secreta o instrucciones secretas de los jesuitas», Proyecto Filosofía en España, La Monita, *La censura*, Madrid, 1845, Hemeroteca.

- ORTEGA NORIEGA, Sergio, «Monita Privata de la Compañía de Jesús. Un libelo antijesuítico del siglo XVII», *Seminario La religión y los jesuitas en el noroeste novohispano*, Memoria, vol. III, Culiacán, El Colegio de Sinaloa, 2003, pp. 47-54.
- PAVONE, Sabina, *The wily Jesuits and the Monita secreta: the forged secret instructions of the Jesuits: myth and reality*, Saint Louis, Mo.: Institute of Jesuit Sources, 2005.
- RÁBADE ROMERO, Sergio, *Suárez (1548-1617)*, Madrid, Ediciones del Otro, 2000.
- RANKE, Leopold Von, *Historia de los Papas*, México, FCE, 1988.
- SAINT-SIMON, Henry, *Memorias*, Edición de Consuelo Berges, Barcelona, Editorial Bruguera, 1981.
- TRIGOS, Juan, *Crímenes en la Profesa*, México, Fontamara, 2000.
- VALDEÓN, Julio, Joseph Pérez y Santos Juliá, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Austral, 2015.